

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 419.-

QUILLECO, 02 de Marzo del 2016.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.612, DEL 28/09/2015, QUE DELEGA FIRMAS DEL
SR. ALCALDE A ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR , DEL GIRO "**PROVISIONES, BAZAR Y VERDURERIA**", A NOMBRE DE
KARL HENRIK HILLMER PAREDES, RUT N° 17.215.706-8, CON DOMICILIO EN CALLE
HERMANOS SALGADO N° 1, CANTERAS, DE LA COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 02 DE MARZO DEL 2016, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "PROVISIONES, BAZAR Y
VERDURERIA", A NOMBRE DE DON KARL HENRIK HILLMER PAREDES, RUT N° 17.215.706-8,
PARA SER EXPLOTADA EN PSJE. HERMANOS SALGADO N° 1, LOCALIDAD DE CANTERAS,
COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2016.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por orden del Sr. Alcalde

SERGIO CAMPOS VARGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- SCV/LCA/WRG/frc.-